

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****ALGETE**

URBANISMO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Algete, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2009, se aprobó inicialmente el proyecto de expropiación por tasación conjunta de los terrenos de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación del Sector 13, y Junta de Compensación del Sector 14 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Algete, en aplicación del artículo 168 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202.4 del Reglamento de Gestión Urbanística, por medio del presente se expone al público dicho proyecto, significando que el expediente completo se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento, pudiendo durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tomar vista del expediente, en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, deducir cuantas alegaciones estimen oportunas y, en su caso, mostrar su disconformidad con las valoraciones efectuadas a todos aquellos interesados en dichos expedientes.

Asimismo, y siendo desconocidos los datos registrales de la finca afectada, y a su vez siendo desconocido el domicilio de la titular catastral de la finca número 12 de orden del expediente, incluida en el proyecto del Sector 14, doña Prudencia Herrera González, procede, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, efectuar la notificación por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Finca número (orden) del proyecto: 12.
- Referencia catastral: 28009A012000400000GL.
- Localización: polígono 12, parcela: 40.
- Clase suelo: urbanizable sectorizado.
- Superficie afectada por la expropiación: 17,15 metros.
- Arrendatarios y otros ocupantes: se desconoce.
- Otros bienes y derechos indemnizables: no.
- Valoración de la expropiación e indemnización: 12.385,12 euros.

En Algete, a 11 de marzo de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/3.036/10)